



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y al haber el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Luis René Fernández Vidal y Víctor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2024.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y contra el Patrimonio, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

**b)** Continuación del análisis de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente,

**c)** Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de sumisión química, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lozano Poveda; y

**d)** Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia para el Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán en materia de Supervisión y Cuidado de las Niñas, Niños y Adolescentes sujetos a Tutela Pública por parte del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y contra el Patrimonio. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, el Diputado



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la citada iniciativa, continuando con el análisis correspondiente. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la misma, a fin de que sea presentado en una sesión posterior para su análisis, discusión y votación.

Continuando con el inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de sumisión química. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea sometido a análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Pasando al inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia para el Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán en materia de Supervisión y Cuidado de las Niñas, Niños y Adolescentes sujetos a Tutela Pública por parte del Estado de Yucatán. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una siguiente sesión.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

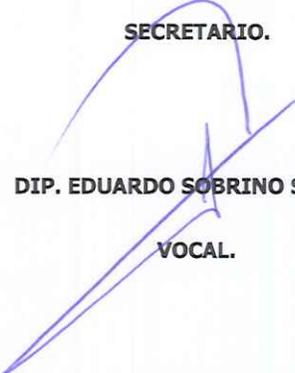
SECRETARIA.

  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.

SECRETARIO.

  
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.